

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2452/2022, de 24 de marzo, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Adjudicar los destinos en los órganos judiciales y fiscales, de acuerdo con la relación que se incluye como Anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia de 27 de noviembre de 2023.

Segundo

Los funcionarios de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, de acuerdo con lo establecido en el Art. 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en los que exista una Unidad Administrativa y de Coordinación del Proyecto Civitas se realizará en estas.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, se remitirá la documentación de la toma de posesión a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal.

Tercero

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial no se desplazarán a tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha opción, a los efectos

de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Cuarto

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideraran hábiles y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Quinto

Los funcionarios que opten por tomar posesión del nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de esta Resolución.

Sexto

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Séptimo

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre. Asimismo, las plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por permanecer en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de noviembre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I
TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (PROMOCIÓN INTERNA)

Nº	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FUNCION
1	***5515**	PEREZ ROMERO, ANA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
2	***4491**	SANCHEZ LOPEZ, MARIANA	DECANATO -	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
3	***9344**	VALCARCEL LINARES, MARIA CRISTINA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 26ª	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
4	***9311**	ASENJO PEREZ, MARIA JOSE	JUZGADO DE LO PENAL Nº. 07 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
5	***5735**	MARTINEZ CASTILLEJOS, JOSE LUIS	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº. 2 FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
6	***0722**	PEREZ FUERTES, ELENA	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 2 PARLA	PARLA	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
7	***3091**	FERNANDEZ NAVARRO, ANA VICTORIA	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
8	***0292**	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
9	***1819**	ABILLEIRA VIÑAS, BEATRIZ	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 09 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
10	***9967**	BARJA PADRAO, ESTER	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
11	***2668**	BASTIDAS SARANGO, VIVIANA CAROLINA	JUZGADO DE LO PENAL Nº. 34 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
12	***1940**	FERNANDEZ CARA, MARIA DEL MAR	JUZGADO DE PAZ SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
13	***5669**	CASAS ARANDA, MARIA ENCARNACION	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 4 NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
14	***5239**	VELASCO SANZ, MARIA MERCEDES	DECANATO- SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
15	***3898**	ALVAREZ MORAN, MARIA ALICIA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 35 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
16	***0673**	GUITART ESCUDERO, ESTER MARIA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 10 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
17	***9515**	MARTIN CARMONA, CRISTINA	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 2 COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
18	***9975**	LOSADA PICHARDO, CARMEN	FISCALIA DE AREA ALCALA DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)

19	***1043**	RASCÓN RUIZ, FRANCISCO JOSE	JUZGADO PRIM. INST. N.º 058 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
20	***3840**	MARTÍN VILLAGARCÍA, LORETO MARIA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 12 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
21	***0906**	ROMERO DE AVILA IZQUIERDO, PATRICIA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5 FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
22	***4301**	CHUVIECO GARCÍA, MARIA GEMA	JUZGADO PRIM. INST. N.º 094 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
23	***3335**	MEDINA GARCÍA, PALOMA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4 FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
24	***8302**	MARTÍNEZ-TRECEÑO GARCÍA, MARTA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
25	***6990**	MOYA DE LASEN, PALOMA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 TORREJÓN DE ARDOZ	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
26	***5565**	GONZÁLEZ AMATE, MARIA DE LAS NIEVES	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 13	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
27	***5766**	ORTIZ ESCALONA, LAURA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
28	***5962**	HERRAÍZ JIMÉNEZ, MARIA MONTSERRAT	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 3ª	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
29	***7243**	FERNÁNDEZ TARRASA, MARIA LUISA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
30	***0120**	MOLINERO MOLINERO, MARIA DE LOS ANGELES	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 ALCALA DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
31	***0517**	ALAMILLO BERMUDEZ, MARIA LUZ	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 33	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
32	***0788**	HONTORIA CABALLO, JESUS PEDRO	JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 4 ALCOBENDAS	ALCOBENDAS	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
33	***8819**	AZNAR GONZÁLEZ, ESTHER VERONICA	JUZGADO PRIM. INST. N.º 057 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
34	***4079**	TELLEZ RODRIGUEZ, MINERVA	FISCALIA DE AREA ALCALA DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
35	***8396**	PORRAS CORDERO, DANIEL	DECANATO- SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
36	***3129**	SALINERO BROCALERO, MIGUEL ANGEL	FISCALIA PROVINCIAL DE MADRID (SEDE AUDIENCIA PROVINCIAL)	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)

(03/20.814/23)

